



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON DOÑA CLAUDIA ANDREA GODOY FLORES EL SERVICIOS DE ASESORIA INFORMATICA A SECPLA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 483
CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2014

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°6364 de 17 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal 2014.

b) El Informe de Trato Directo del 21 de Enero de 2014, emitido por el Director de Planificación.

c) El Art. 10 N°7 letra a) del Reglamento Vigente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Trato Directo con doña CLAUDIA ANDREA GODOY FLORES, para la prestación de servicio Asesoría informática a Secpla I. Municipalidad de Chillán viejo, por un monto de **\$ 607.500.-** impuestos incluidos, por plazo de 1 mes.

2.- **PROCÉDASE** a realizar el contrato correspondiente.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22.11.003, Servicios Informáticos Municipales del presupuesto Municipal 2014.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/ AMJ / HHH / DPM / dpm.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, SECPLA, DAF, Secretaria Municipal,

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

